

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en 1.º de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXVIII.

SABADO 18 DE ABRIL DE 1885

NÚM. 8.199

MURCIA A GRANADA por gratitud y caridad.

Se admiten pedidos en las redacciones de todos los periódicos y se venden 30 céntimos en las de «El Diario» y en «La Paz», y en la librería del Sr. Perelló.

En el partido de Cañada-Hermosa, se venden dos haciendas, que lindan entre sí; pero que cada una tiene su cortijo, con tierras blancas y de monte y pastos, olivares, paleras y otros árboles con su aljibe, y demás detalles, que en la portería del Sr. Elgueta, darán razón. 3-3

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales botella, y 6 10 rs. Jarabe. 8-6

LA PAZ DE MURCIA.

Cartagena.

El Ayuntamiento, salvo dos ó tres concejales conservadores, ha sido suspendido y reemplazado con otro interino. El motivo en que la suspensión se funda es en no haber formado el presupuesto. D. Ginés Blanca, á quien no hace muchas noches saludamos en Romea, que se hallaba ausente, está incluido entre los suspensos.

La serenata dada al Prelado por las bandas militares llevó una extraordinaria concurrencia á la calle de Jabonerías y la casa-palacio del Sr. Aznar estuvo ocupada por las comisiones y particulares que acudieron á saludar al Prelado.

S. I. ha visitado el primitivo templo Catedral del Obispado y es de creer que su visita no sea estéril para la conservación de ese monumento histórico donde se sentaron los primeros obispos, interin no fué preciso trasladar la capital de la diócesis á Murcia abando nando la matriz.

Una de las primeras visitas la dedicó también el Prelado al Hospital de la Caridad, establecimiento que honra en alto grado á Cartagena; en él conversó con algunos enfermos dirigiéndoles cariñosas frases. También ha visitado la Casa de Misericordia que es digna émula del anterior establecimiento.

En carretela descubierta pasó por el muelle.

El acto de administrar la comunión á los enfermos del Hospital de Caridad ha revestido gran solemnidad. La procesión salió del templo, recorrió parte de la calle de la Caridad y entró en el Hospital; S. I., bajo pábilo, llevaba las sagradas formas. El Hospital estaba engalanado.

S. I. ha asistido al solemne octavario que se celebra en la iglesia parroquial. Las iluminaciones han llamado la atención y especialmente las de las casas de los Sres. Pedreño y Aznar.

Las comidas de los establecimientos benéficos se han mejorado, bendiciendo en la Misericordia las mesas el Prelado. A ese establecimiento envió 250 pasteles la empresa de consumos.

El lunes se administrará la confirmación en la iglesia parroquial.

El conocido prestidigitador señor Fonseca ha tenido la desgracia, por un accidente impremeditado, ocurrido en una de aquellas imprentas, de que le hayan sido cogidos entre las ruedas de una máquina dos dedos de la mano derecha, que le quedaron inutilizados. El Sr. Fonseca, que lleva consigo á su familia y que no estaba bien de recursos por el mal éxito de sus últimas funciones, hoy se verá reducido, mientras cure, á vivir de la caridad de sus amigos y admiradores.

Salud pública.

Dicen de Valencia: «De los telegramas y comunicaciones recibidos hoy en el Gobierno civil, se desprende que la salud pública es completamente satisfactoria en toda la provincia, y que en ningún pueblo de la misma se ha registrado caso alguno sospechoso en las últimas veinticuatro horas.

Resulta, pues, que nuestra provincia está ya libre de enfermedad sospechosa; que los pequeños focos que existían en Játiva, Alcira, Cullera y Sueca han sido sofocados, gracias á las acertadas medidas dictadas por nuestro celoso Gobernador civil, y que todos pueden vivir perfectamente tranquilos, sin temor á que los «micróvivos municipales» se introduzcan en las casas por las cerraduras de las puertas.

Según certificación del médico don Francisco Villanueva, la anciana que falleció anteaer en la plaza de Pellicers, y que tantas desazones dió á la autoridad local y al inspector de Higiene, padecía una «entero-colitis», enfermedad que ordinariamente lleva á la tumba á muchos pacientes.»

Gracias.

No por la parte que á nosotros se refiere, sino por la que se dirige á los demás, y atendiendo al ruego que se nos hace: damos cabida á la siguiente manifestación de agradecimiento de la familia del finado D. Olallo Díaz, cuya pérdida todos hemos lamentado, la cual es mas expresiva que cuanto nosotros pudiéramos escribir.

«Murcia 17 de Abril de 1885.

Sr. Director de LA PAZ. Muy señor mío: Como la persona mas caracterizada de la familia de mi querido tío D. Olallo Díaz (q. e. p. d.), cumulo con un triste y doloroso deber (sagrado para mí), al dar á usted las mas expresivas gracias, en nombre de aquella, por la parte tan principal que ha tomado en nuestro profundo pesar, y por el honroso homenaje que ha tributado á la memoria del finado, en su estimado periódico.

Al mismo tiempo, ruego á usted Sr. Director, tenga la bondad de ser fiel intérprete de nuestros sentimientos haciendo público en su digno periódico, el testimonio de nuestra inmensa gratitud y eterno reconocimiento, para con todas aquellas personas, que por distintos modos, han honrado en su muerte, el nombre de mi bondadoso y amantísimo tío; ya contribuyendo con su asistencia á dar mayor solemnidad á su funeral y entierro, ya con laudatorios artículos en la prensa periódica, ó ya depositando sobre su féretro, como último tributo, magnífica ofrenda demostrativa de la mas respetuosa consideración y acendrado cariño.

Dá á usted gracias anticipadas por el favor que le deja interesado, su atenta y segura servidora q. b. s. m.,

Pilar de los Santos.»

En la madrugada de ayer falleció en su hacienda del campo de Sangonera víctima de la terrible enfermedad que ha tiempo venia minando su existencia, nuestro querido amigo D. Mariano Lissón Ferrari. Las especiales condiciones del finado hacen que su muerte haya sido sentida en general y mas especialmente por los que á él nos unen lazos de estrecha y sincera amistad.

Reciba su familia el pésame por el dolor que por tan irroparable pérdida experimenta y tenga la seguridad que á sus lágrimas se unen las de los que en vida fueron sus verdaderos amigos.

Un suscriptor de «El Cartaginés» propone celebre aquella prensa una reunión para tratar de la traslación del obispado á aquella ciudad, por estar plenamente probado que aquí en Murcia no debe existir.

Si esto se intentara, que no lo esperamos, por no estar probado lo que se dice, aquí usaríamos del mismo procedimiento para hacer valer los derechos que Murcia tiene adquiridos por la autorización del Papa, por el consentimiento del Soberano, por el trascurso del tiempo, y por la ley hecha entre la Santa Sede y la nación española, que se llama Concordato.

Nosotros que no hemos despojado á nadie no podríamos consentir se nos despojase de lo que poseemos legalmente.

La continua infracción del art. 108 del Bando, falta que se comete á presencia de los guardias municipales muchas veces, pudo ocasionar una desgracia irremediable anteaer mañana, pues nuestro querido amigo el señor Lumeras, hallándose en la plaza de Belluga, fué atropellado por una caballería de un carro, la que lo derribó al suelo y hasta le dió un pisotón, librándose de mayor accidente por la prontitud con que le sacó del peligro de que el carro le matara, nuestro amigo D. Antonio Picolo. Inmediatamente acudieron en su auxilio D. Antonio Navarro, elamolador, nuestro amigo Laorden, de Santomera, que por allí pasaba, y otras personas á las que está muy reconocido el Sr. Lumeras y por medio de estas líneas les da las gracias.

Nuestro amigo el Sr. Fernández debia hacer que los guardias municipales aprendiesen de memoria el Bando y que no dejasen de denunciar ninguna falta.

Trátase de desvirtuar el voto de gracias acordado para el Sr. Piqueras, propalando que hay muchas atenciones sin satisfacer.

¿Ha sido mal invertido lo recaudado?

¿Ha habido negligencia para hacer efectivos los créditos á favor del Ayuntamiento?

Pues si se han empleado todos los medios legales para allegar recursos, si en esto no ha habido contemplación, y lo cobrado se ha invertido legalmen-

te, ¿había de fabricar moneda el señor Piqueras?

El presidente de la Comisión representativa de hacendados de Murcia, ha dirigido una comunicación al del Juzgado de aguas de Orihuela, para que puestas de acuerdo ambas corporaciones, cuiden con ahinco de que no se detengan las aguas del rio Segura, por los regantes de la parte alta de la cuenca.

A la comunicación que el Sr. Gobernador pasó al Alcalde de Blanca trasladándole la de la Junta representativa de hacendados, ha contestado que procurará reunir al heredamiento para evacuar el servicio importantísimo que se le interesa con remisión de las certificaciones que se le piden. Ayer precisamente hablamos con una persona de dicha villa que pertenece al indicado heredamiento, y nos ha asegurado que no se ha hecho la convocatoria, ó que por lo menos, no habrá sido general, puesto que no se le ha citado. Rogamos al Sr. Alcalde de Blanca despliegue en este asunto la mayor actividad, por ser de los que mas afectan á los intereses generales de esta Jvega y de la de Orihuela.

Asuntos que en el Ayuntamiento se hallan pendientes, y que el Sr. Gómez Cortina debe procurar se despachen por las comisiones, para ponerlos á la orden del día. Reglamento de la guardia municipal, Reforma de las ordenanzas y del Bando de buen gobierno y finalmente, la moción que sobre alumbrado público del gas, presentó el activo concejal Sr. Martínez del Aguila.

Si hubiera otros mas que nosotros no recordamos, debe hacer lo mismo, por que para eso son las comisiones permanentes.

El informe de lo del soto del rio, que hace tanto tiempo se halla en estudio, debe también evacuarse por la respectiva comisión.

Dice «Las Provincias» que en Totana se aprovechan algunos particulares de los montes comunales por no estar hecho el deslinde. De ese mal se padece en muchas partes.

«El Ayuntamiento de Beniel, dice un colega, hace veinte y cuatro años que no rinde cuentas.

Por eso, porque no tiene mas que déndas, el de Murcia no admite su aneñio, pues bastantes déndas tiene con las suyas propias.

D. Luis Belarín pide 2 ptas. diarias por la casa que ocupa la escuela de niños de Sta. Eulalia, ó que se desocupe.

El Ayuntamiento debe pensar seriamente en la proposición del Sr. Díaz, para dotar á las escuelas de casas propias y ver si hay empresas que dándoles los solares las construyan para amortizarlas en varios años.

Publicaremos la moción de nuestro amigo.

Dice «El Cartaginés»: «Hace tiempo que en todos los círculos de esta población se viene hablando de los abusos de carácter grave, que según de público se dice, se vienen cometiendo en el Penal de esta plaza, esperándose en todas partes con impaciencia la terminación del expediente que sobre el particular estaba ultimando, por orden del Gobierno, su Delegado en esta nuestro amigo el Sr. Flores; así es, que la noticia de la cesantía de dicho señor en los actuales momentos, ha llamado extraordinariamente la atención, relacionándose por todos con la instrucción de dicho expediente, y sembrando muchas dudas sobre este asunto, que convendría desvanecer por el buen nombre de las autoridades.

Contribuyen á fomentar y dar cuerpo á estas dudas, dos circunstancias muy extrañas que han precedido á la cesantía del Sr. Flores, y que son: el ningún resultado obtenido por dicho señor al pedir del Gobierno la suspensión de un funcionario, y el hecho de que cuando estaba á punto de terminar el expediente que tanto preocupa á la opinión pública, fuera relevado de la prosecución del mismo por el Sr. Gobernador de la provincia, quien mandó con tal objeto á esta población á un inspector de orden público de tercera clase.

Esperamos se hará en breve luz sobre este asunto, que creemos ha de salir de la esfera de la provincia, y en el cual juegan nombres de personas respetables, que de seguro estarán interesadas en que cada cual quede en el lugar que le corresponde.»

Una sección de la comisión de Ingenieros se encuentra en Totana estudiando la desviación del Guadalentín á los campos de Mazarón.

Nuestro amigo el doctor Usón, especialista en las enfermedades de ojos y de la matriz, sale en el día de hoy para la ciudad de Barcelona, donde piensa permanecer una corta temporada para atender á varios enfermos que reclaman su asistencia.

Se despide de sus amigos afectuosamente, y á la vez de los enfermos que asisten á su acreditada clínica, á quienes avisará oportunamente su regreso.

Por haberle herido su amante ha ingresado en el Hospital María Collao Pérez. ¡Qué cariño tan ardoroso!

Al Sr. Flores se le ha dado nuevo empleo en Madrid, en el ramo de correos.

Hemos recibido la esquela participando la defunción del Excmo. Sr. Dr. don Mariano Benavente y González.

Enviamos á su desconsolada esposa D.ª Venancia Martínez y Bonilla, á sus hijos D. Avelino, D. Mariano y D. Jacinto, hermanos y demás familia, la expresión de nuestro sentimiento por el dolor que tan justamente experimentan. «El Imparcial», «El Globo», «El Día» y otros periódicos han dedicado sentidos artículos dirigidos á encaminar al esclarecido murciano á cuya pérdida nos referimos en las anteriores líneas.

Hoy se representará en Romea *El sueño de un malvado* y la popular revista en 7 cuadros *¡Eh, á la plaza, á la plaza!*

Se va á reedificar la fachada ó toda la casa que en la calle del Porcel hace esquina á la de la Cuesta, y á alinearla con las demás de aquella acera. Esperamos que no se pierda la lápida indicadora de haber existido en aquel sitio la puerta de los Porceles.

A consecuencia de una riña ocurrida anteaer tarde en la calle del Conde del Valle, se hallan en el Hospital, Juan López Cerezo y Juan Campoy y Morales; el primero con dos heridas en la cabeza, una de ellas grave, y el otro con una en el mismo sitio, todas ellas inferidas con palo.

Los heridos manifiestan que al salir de una tienda donde habían tomado el alborque, por una venta que acababan de hacer, fueron de pronto atacados por varios individuos, sin que mediara cuestión alguna.

Uno de los agresores ha sido detenido.

El huracán del jueves ha causado en la huerta grandes perjuicios.

En el camino del Palmar la fuerza del viento tronchó varios árboles, entre ellos cuatro grandes, que han hundido varias casas sobre las que se desplomaron.

El adoquinado de la calle de Santa Gertrudis está al terminar. El adoquín es del país y sale á una mitad de precio del de Valencia: sus condiciones dicen los inteligentes son las mejores. Si la prueba resulta bien estamos de enhorabuena, ya por la economía, ya porque en el país se queda el beneficio, y de enhorabuena estará D. Pedro Belando que tanto ha abogado porque se ensaye.

Ha regresado de Villena la banda de la Misericordia.

Ha sido robada la ermita de la diputación de Valencia, término municipal de Calasparra, habiendo fracturado la puerta que dá paso á la sacristía, por donde sin duda entraron los caecos, llevándose el cáliz, corona ó diadema de la imagen de San Juan Bautista y el dinero que contenía el cepillo de las ánimas.

Los ingenieros de la línea férrea de Aguilas á Lorca, se hallan haciendo el replanteo de la misma.

A su fundador el beato Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, Arzobispo, Virey y Capitán general de Valencia, dedican las madres agustinas una solemne función que se verificará mañana, en la que predicará uno de nuestros mejores oradores, el cura de S. Nicolás, D. Pedro Martínez Garre.

En la Audiencia se vió el jueves la causa de los procesados José Alarcón Moreno y Antonio Giménez, por consecuencia de la herida causada con arma de fuego á D. Luis Lissón Delgado.

Al levantar el piso en la calle de Sta. Gertrudis para sentar el adoquinado, se ha roto un trozo del cimientto de la primitiva muralla que tanto elogió Montaner en su Crónica del rey don Jaime, cuya muralla es la que iba desde la antigua puerta de Sto. Domingo á la de los Porceles.

Se ha concedido la moratoria solicitada por el pueblo de Abarán.

Se admiten proposiciones para el arrendamiento de una casa donde alojarse en esta capital la fuerza de carabineros.

A las 2 de la madrugada del martes pasado, se hundió parte del techo de la casa núm. 24 de la calle de San Antolín, habitada por D. Juan Vega y su familia, sin ocasionar daño personal.

Durante el primer trimestre del año actual, ingresaron en el Hospital provincial por diversos conceptos 254 hombres y 139 mujeres.

Fueron dados de alta 206 hombres y 104 mujeres.

El número de fallecidos ha sido en los meses 29, mugeros 27.

Quedaban el 1.º del corriente 172 hombres y 98 mujeres.

La Diputación provincial ha suspendido sus sesiones por haber sido despachados por la misma todos los asuntos pendientes y aprobados los presupuestos para el año económico 1885 86.

Se han remitido para su examen al Tribunal de Cuentas, las de los pueblos de Jumilla, Yecla y La Unión, correspondientes á los años económicos de 1876-77, 1880-81 y 1881-82 respectivamente.

Decididamente empezarán el día 12 de Mayo las elecciones municipales.

Se ha encargado la formación del padrón de cédulas personales á D. Santos Rodríguez, D. José Carrión, D. Antonio Rodríguez, D. José María García López, D. Luis Márquez y don Enrique Martínez.

Está vacante la plaza de topiquero tercero del Hospital provincial.

El Obispo de esta diócesis pasará desde Cartagena á La Unión, con el objeto de administrar la Confirmación y visitar á la vez las fábricas de fundición de la misma.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil, se ha recibido el título de practicante á favor de D. Rafael Martínez y Martínez.

La Junta municipal de S. Javier ha acordado el recargo extraordinario del 45 por 100 sobre la tarifa de consumos para cubrir el déficit.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL Pesos y medidas.

En cumplimiento de orden circular del Sr. Gobernador civil de la provincia inserta en el «Boletín oficial» de 25 de Marzo último y de lo prevenido en el reglamento para la ejecución de la Ley de pesas y medidas, y en otras disposiciones posteriores; he venido en resolver:

1.º No podrá usarse en ningún establecimiento público de venta situado en este distrito municipal, en ninguna contratación ni en operación de ninguna clase otras pesas y medidas que las del sistema métrico, las cuales se subordinarán precisamente en su forma, materia y subdivisiones, á lo determinado en el referido reglamento.

2.º Los comerciantes y demás vecinos del término municipal, á quienes correspondan, quedan obligados á presentar en las oficinas del Fiel Contraste, establecidas en esta Casa Consistorial, durante un plazo de 15 días, contado desde el siguiente al de la fecha, de 9 á 12, por las mañanas, y de 3 á 5, por las tardes, los pesos, pesas y medidas que usen para las ventas, contrataciones ú operaciones de todas clases, con el fin de que pueda tener efecto la comprobación periódica ó primitiva, en su caso, según proceda.

Y 3.º La Comisión municipal respectiva, los Sres. Tenientes de Alcalde, el Inspector de Mercados y los Alcaldes de barrio practicarán visitas en los establecimientos públicos existentes en todo el término municipal; y en el caso de encontrar en ellos pesas y medidas castellanas, ó métricas sin estar comprobadas, se impondrá á sus dueños el correctivo determinado en las disposiciones vigentes, sin contemplación de ninguna clase.

Lo que se hace notorio por el presente para inteligencia y exacto cumplimiento por las personas á quienes pueda interesar.

Murcia 15 de Abril de 1885.—Federico Gómez Cortina.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa brina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA. Treinta y ocho años de invariable éxito. Véase la última página.

Lo mismo, como hace dos meses, no se hablaba más que de Universidades y de estudiantes, hoy no hay más conversacion que la del Ayuntamiento.

Hay debate parlamentario con carácter concejil; hay aproximaciones electorales inspiradas por tendencias municipales; nuestras eminencias políticas tan solo piensan en desenvolverse en grande escala la administracion comun; todos hablan de salir con la linterna de Diógenes á buscar concejales impecables, y no hay un prógimo que deje de creerse apto para ser regidor.

Pero un colega, que debe ser refractario á este movimiento repentino que se ha despertado entre nosotros, dice acerca de este interesante asunto:

«Después de lo que resulta contra el Ayuntamiento de Madrid, que esperamos sirviera de norma para apartar por completo la política de la administracion, la actitud de las oposiciones convierte en acto político de suprema importancia la eleccion de Ayuntamientos en toda España. No conocemos error más grave.

Todos los que van al Ayuntamiento para sus ventajas propias se ampararán tras de la política, y solo falta que la coalicion patrocine al Ayuntamiento suspenso en Madrid.»

No entraremos en ese terreno; pero lo que si nos parece oportuno decir que el integrismo que de repente se ha desarrollado en nuestros hombres políticos en pró de los intereses comunales, no lleva otro objeto que el de hacer un acto contrario á la situacion, escudándose con los postergados intereses municipales.

El tiempo dirá si nos equivocamos.

Centros Oficiales

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Tres reales decretos de indulto.

Marina.—Real decreto promoviendo al empleo de contralmirante de la armada al capitán de navío de primera clase D. José de Carranza y de Echevarría; á capitanes de navío de primera á D. Federico Martínez y Perez Mafey y á D. Luis Martínez de Arce, ambos capitanes de navío.

Gobernacion.—Real órden disponiendo se adquieran certificados de existencia de los quintos que se hallen sirviendo como voluntarios en la isla de Cuba, siempre que se hallen comprendidos los interesados en la disposicion del capitán general de la expresada Antilla de 4 de Abril de 1884.

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del día 16 de Abril de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(El banco azul y las tribunas desiertas; en los escaños ocho senadores.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se aprueban tambien varios dictámenes.

El señor Alfonso pide al señor ministro de Ultramar varios datos sobre estadística electoral de Puerto-Rico, y anuncia que con esos datos se propone demostrar la inexactitud con que se ha afirmado que en dicha isla no hay amor á los derechos políticos.

El señor ministro de Ultramar promete traer los datos pedidos, aunque algunos son ya públicos, y pregunta si en las últimas palabras del señor Alfonso se le ha querido dirigir un cargo.

El señor Alfonso contesta que no ha formulado cargo alguno; pero que necesitaba deshacer un error que se ha cometido en la otra Cámara, porque Puerto Rico no tiene menos amor que Cuba á los derechos políticos, sino que, como son distintas las leyes electorales, la de la pequeña Antilla pesa más sobre el cuerpo electoral.

El señor ministro de Ultramar manifiesta su extrañeza porque haya sido el señor Alfonso el que haya recogido una afirmacion que hizo en el otro Cuerpo Colegislador discutiendo con un diputado representante de Cuba, y afirma que sus palabras, ni por la intencion, ni por el tono, ni por las salvedades de que las acompañó, pueden considerarse como ofensivas para ninguna provincia.

El señor Alfonso hace notar que no ha citado al señor ministro; denuncia los defectos de la ley electoral de Puerto-Rico, y encomia el amor de esta isla á los derechos políticos.

El señor ministro de Hacienda le contesta.

Se dirigen varias preguntas de escasa importancia, y continúa la discusion sobre el proyecto de creacion de una Alhóndiga.

El señor conde de Rascon termina su discurso comenzado ayer.

Los Sres. Ruiz y marqués de San Carlos rectifican brevemente.

El señor conde de Rascon usa nuevamente de la palabra, insistiendo en que la alhóndiga modificará favorablemente las condiciones del mercado de Madrid.

El Sr. Ruiz rectifica de nuevo.

El señor marqués de Retortillo habla para alusiones. Dice que los diversos oradores que han terciado en el debate lo han hecho partiendo de puntos de vista opuestos; que el Sr. Merelo confundió la intervencion del Estado en ciertos asuntos con la libertad de contratacion; que todos los oradores están de acuerdo en cuanto á lo esencial del proyecto, y que no entienden por lo tanto la oposicion que se hace al dictámen, añadiendo que, pues todos estaban conformes en la totalidad, la discusion debia quedar relegada para cuando se llegara á los artículos.

El Sr. Lopez Doriga consume el tercer turno en contra.

Dice que en el dictámen no corresponde la bondad de la forma á la verdad del pensamiento.

Espera que la creacion de una Alhóndiga abaratará el precio de los trigos; pero sostiene que para esto es necesaria una ley más liberal que la actual.

Examina algunos de los artículos, y supone que pasados algunos años, la alhóndiga venga á ser propiedad del Municipio, porque no se consignó compensacion alguna al constructor.

El Sr. Alau, de la comision, dice que la construccion de la alhóndiga responde á una necesidad generalmente sentida. Resume los argumentos expuestos por los demás oradores, sosteniendo la necesidad de remediar de una vez los males que causa el monopolio de los artículos de primera necesidad.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO

Sesion del día 16 de Abril de 1885.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(En el banco azul los señores ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion y Fomento; escasa concurrencia en los bancos y tribunas.)

Los Sres. Neira y Alvear presentan exposiciones.

El Sr. Martos presenta otra de varios propietarios de Valencia contra el proyecto de presupuestos.

Se lee una proposicion de ley sobre concesion de una carretera, y apoyada por el señor Lomas, es tomada en consideracion.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) presenta una exposicion de varios escribanos de actuaciones, pidiendo la modificacion de sus aranceles, en vista de que, á excepcion de los juzgados de las capitales, no producen las escribanías ni aun lo indispensable para la vida.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece atender la peticion, convencido como está de la razon que asiste á los reclamantes

El Sr. Portuondo presenta una exposicion del gremio de posaderos de Madrid, y pide al señor ministro de la Gobernacion varios datos relativos al ingreso y mortalidad de niños en la Inclusa de Madrid desde el año 1874 á 1878.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece traer estos datos.

Los Sres. Baselgas y Sastron piden documentos.

El Sr. Villanueva recuerda que tiene anunciada una interpelacion á los señores ministros de Hacienda, Estado y Ultramar, quienes no parecen por el Congreso, y ruega á la Mesa manifieste si piensan ó no volver aquellos señores á la Cámara, para utilizar, en caso contrario, los medios reglamentarios.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que el cargo dirigido por el señor Villanueva al ministro de Ultramar era de todo punto injustificado, puesto que las preguntas se pueden comunicar por medio de la Mesa, siendo evidente, por otra parte, que el derecho de los diputados no coarta el de los ministros, de acudir á la Cámara para contestar las preguntas que se le hagan cuando sus ocupaciones se lo permitan ó lo crean conveniente.

El señor marqués de la Vega de Armijo explana su interpelacion sobre la suspension del Ayuntamiento de Madrid.

Comienza lamentando la indiferencia del país acerca de estas cuestiones.

Deplora el que no pase un día sin que la Gaceta deje de traer la suspension de algun Ayuntamiento.

Entrando en el fondo de la cuestion, examina las condiciones especialísimas del Municipio de Madrid, respecto del cual el Gobierno tiene la facultad de nombrar presidente, quien además de delegado, es ordenador de pagos, y dada esta organizacion, resulta una verdadera imposibilidad de suspender al Ayuntamiento, despues de haber hecho un cumplido elogio de su presidente.

Rechaza el probable argumento de que lo mismo se ha hecho en otras ocasiones, porque es llegado el momento de que contribuyan todos los partidos políticos á remediar los males de la administracion municipal.

Expone los antecedentes de la real órden de suspension, y examina uno por uno los cargos de la Memoria del señor Corbalán, haciendo resaltar la contradiccion que se nota entre uno y otro documento y el real decreto admitiendo la dimision del señor marqués de Bogaraya, puesto que la mayor parte de aquellos cargos, más que contra los concejales, parecen dirigidos contra el ordenador de pagos, á quien, sin embargo, se ha admitido la renuncia con las fórmulas más laudatorias.

El orador continúa repitiendo los descargos que aparecen en la contra-Memoria de los concejales suspensos, insistiendo varias veces en lo inconveniente que resulta el haber adoptado tal medida precisamente un mes antes de la renovacion del Ayuntamiento, lo cual dá la razon á los que afirman que la suspension ha obedecido solo á móviles electorales.

Es preciso, dice el señor diputado, que tengais el alto honor de perder unas elecciones, como lo hizo uno de vuestros antecesores (alude al Sr. Alameda en su cargo de gobernador civil en 1872), y así podrá crear el cuerpo electoral en la necesidad del procedimiento, harto desacreditado con vuestro sistema.

El señor ministro de la Gobernacion, considerando patrióticas y corteses las consideraciones del marqués de la Vega de Armijo, expuso que el debate le parecia prematuro, puesto que el asunto no estaba terminado, aunque por otra parte nunca se encontraba en una situacion más firme que actualmente. Antes de ocuparse del asunto concreto, se asoció á la excitacion dirigida por el ex ministro fusionista respecto á la situacion de las Corporaciones municipales, y que convencido de ello, presentó á la Cámara proyectos administrativos para corregir de raíz esos males, con el concurso de todos los partidos, y que hasta que no se con-

signa desterrar la política de la administracion, en la práctica resultarán vanas las excitaciones de hombres importantes de todos los partidos. (Aprobacion.)

Añadió que de esa ingerencia de la política en las corporaciones populares, se desprendia el carácter político de esta interpelacion, porque son elementos políticos destinados á influir en las elecciones, dada su actual organizacion.

Consideró que en el fondo de las cuestiones electorales, lo primero que habia que hacer era separar los intereses locales de los del Gobierno central, de manera que éste nunca se vea tentado de acudir á aquellos para sus fines, y que al ocuparse de este asunto, sin hacer recriminaciones por las razzias de Ayuntamientos y Diputaciones hechas por los fusionistas, no podia ménos de sentar esa jurisprudencia, aunque en los dictámenes del Consejo de Estado hay repetidas suspensiones ménos justificadas que la del Ayuntamiento de Madrid. (Bien, muy bien.)

Atribuyó la indiferencia del cuerpo electoral á la conducta de los jefes de los partidos, no preocupándose, como lo hizo el orador cuando estaba en la oposicion, de ejercer el derecho de rectificar las listas electorales. (Aprobacion.)

Pasó á ocuparse del Ayuntamiento de Madrid, consignando que mientras se rija por la ley municipal general, son mayores sus responsabilidades, no siendo, por lo tanto, razonable, exija más contemplaciones para el examen de su gestion administrativa.

«No es cierto, preguntó, que la opinion, por medio de la prensa, se habia manifestado unánime contra el Ayuntamiento; que esta cuestion ha producido una crisis en el anterior Gobierno, y que hasta con el mismo Municipio uno de sus individuos no dijo que era preciso barrer, barrer bien y pronto? ¿No es verdad que el Sr. Abascal se vió obligado á dimitir y que el Gobierno de la izquierda tuvo que tener en interinidad la presidencia del Municipio?»

Declaró que esa cuestion habia pesado sobre su ánimo, pues aunque pertenecia en cuerpo y alma á su partido, rechazaba adoptar medidas que promoviesen odios y rencores. (Aprobacion.)

Refirió que para resolverla se dirigió á los Sres. Sagasta y Moret, ofreciéndoles que sus amigos tendrían en el nuevo Municipio la mayor participacion que han tenido, y que el señor Sagasta le dijo que no se metiese en la cuestion.

(El Sr. Sagasta: Haber esperado la renovacion.)

El señor ministro dijo que ese argumento lo destruiria fácilmente, puesto que no suspendió el Ayuntamiento, como hubiera podido hacerlo, antes de las elecciones de diputados y senadores, y que si la motivase únicamente el fin de preparar las elecciones de Mayo en cualquier tiempo que del examen de sus actos se impusiese la suspension, podria haberse llegado al extremo de una reeleccion, y por lo tanto, no ser móvil político la suspension acordada. (Bien, muy bien.)

Respecto al examen de los cargos de la Memoria que hizo el marqués de la Vega, dijo que tendria que ocuparse de ellos, por más que consideraba pertenecian á un expediente aún no resuelto.

Consignó la baja injustificada de los ingresos municipales por abandono de importantes impuestos, constituyendo una responsabilidad que dió lugar á que otros partidos suspendiesen cientos de Municipios, y que el Gobierno del Sr. Sagasta suspendió al Ayuntamiento de Barcelona por la proteccion que se suponía daba á un contratista por un negocio que no habia hecho. (Aprobacion, risas y rumores.)

Negó que fuese de todas épocas la concesion de jubilaciones, puesto que excepto una, todas pertenecian al Ayuntamiento suspenso, y que por sensible que sea que el presupuesto no pueda ser fuente de beneficencia, las Corporaciones tienen que ajustarse á la ley.

Citó al efecto que para que el Ayun-

tamiento de 1881 pudiese nombrar secretario, jubiló al que la desempeñaba; además, á la viuda del anterior se concedió viudedad, y á cada uno de sus ocho hijos una pension de mil pesetas ménos una, para que no tuviesen descuento, cobrando la viuda del señor Dicenta 48 000 reales anuales, ó sean 2 000 reales ménos que aquél disfrutaba en vida.

Otro hecho fué el de un oficial que disfrutaba 22.000 reales; fué ascendido á secretario con 48.000, y jubilado al mes, clasificándose con arreglo á este sueldo y cobrando por tanto 26.000 reales. (Grandes rumores y muestras de aprobacion en la mayoría.)

«No quiero, añadió, ahondar más esta materia; estos acuerdos fueron tomados en sesion secreta. (Aprobacion.)

Manifestó que se consignaban 100.000 pesetas para el Monte Pío, y en realidad eran gratificaciones dadas á los empleados; que habia maestros y auxiliares para escuelas que no existían, y que mientras se prodigaban gratificaciones, en muchas escuelas faltaban cristales en las ventanas y hasta papel y plumas.

Respecto á expropiaciones, dijo que por milagro se encontraba un expediente ajustado á la ley, y que tales faltas se notaban en los serenos de obras, vías, etc.

Dijo que el marqués de la Vega de Armijo creia en lo dicho por los concejales suspensos, afirmando que salvaron el presupuesto con *supervacua*, lo que consiguieron dejando de atender inevitables atenciones.

Rechazó el cargo que se hace al Gobierno de separar la responsabilidad del alcalde del Ayuntamiento, exponiendo que el partido fusionista daba toda la importancia al alcalde y por ello creyó mejorar la situacion del Municipio decapitándolo, cuando con arreglo á la ley, las facultades del alcalde no pueden impedir la extralimitacion del Ayuntamiento responsable.

El Sr. Sagasta: Lea S. S. el artículo de la ley.

El señor ministro de la Gobernacion: No esperaba interrupciones del Sr. Sagasta en esta cuestion.

El Sr. Sagasta: Lo hacia porque veia á su señoría en el mal camino. (Risas.)

El señor ministro prosiguió leyendo el art. 169 de la ley, y á unas interrupciones sobre la frase «intereses generales», que podía influir en la suspension por el alcalde de acuerdos del Municipio, replicó que aclaraba su interpretacion el proyecto de ley municipal presentado por el Sr. Gonzalez y patrocinado por el Sr. Gullon.

Sinceró cumplidamente su proceder al nombrar el Ayuntamiento interino que rectificadas las listas, no pueden tener más influencia electoral que la de presidir las mesas, y dijo que si algunos no habian aceptado el cargo, lo deploraba, pues para administrar los intereses de Madrid habia buscado á los más nobles, más probos y más honrados.

Defendió asimismo el nombramiento del Sr. Bosch, que reunía todas las condiciones necesarias, y que pasaba de un importante cargo administrativo á responder á los propósitos del pueblo de Madrid, de corregir los vicios de la gestion administrativa.

Terminó expresando que no le causaba desengaño alguno la oposicion que su meditada mereció de las oposiciones, pues estas tienen el triste deber de combatir todos los actos del actual Gobierno, por más que, como el que se debate, se refiera á los intereses del pueblo de Madrid. (Muy bien, muy bien.)

(La Cámara ofrece gran animacion; en las tribunas se ven varias distinguidas damas, entre ellas la duquesa Angela de Medinaceli y las condesas de Pino-hermoso y Santurce.)

El señor marqués de la Vega de Armijo rectificó, manifestando que la responsabilidad de los hechos imputados no correspondia en absoluto á individuos del partido fusionista.

El señor ministro de la Gobernacion replicó que el Gobierno habia aceptado la interpelacion para despejar la situacion en que por una nega-

quedado, por más que el té terminado. Los propósitos del marqués de Armijo disientan de sus estatutos de la cuestión municipal, la diferencia de los fusionistas y conservadores el orador no había indicado tan solo del Municipio, aunque en el mismo día se suscribieron amigos suyos. El marqués de la Vega de Matute, insistiendo en el aspecto político del asunto, el ministro de la Gobernación consignando que para el Municipio, según la ley, no podía prescindirse del consentimiento de sus individuos. En la tarde de nuevo los señores de la Vega y ministro de la Gobernación, y se suspendió la discusión. Se aprueban definitivamente cuatro proyectos de ley. Se aprueba el dictamen de la comisión de autorización para precepciones de premio sobre los objetos. Se cerrará el domingo siguiente. El secretario del Ayuntamiento, de la real orden de 31 de mayo, se han expedido en pocas horas, y sin interrupción de descanso alguno, se han expedido de otros tantos el Ayuntamiento desde el día 1.º de 1884, cuyos donantes acompañan a la Memoria. Corbalán. Las líneas telegráficas funcionan regularmente en Andalucía, que no se ha causado del fuerte temporero. Se cerrará la iglesia de Játiva por la autoridad, por amenaza de torre, efecto sin duda de temblor de la tierra.

RIA NACIONAL.

Sorteo celebrado el día 17 de Abril de 1885

MIOS MAYORES.

Pesetas.	Pueblos.
0.000	Oviedo.
0.000	Valencia.
0.000	Madrid.
0.000	Barcelona.
2.500	Madrid.
2.500	Idem.
2.500	Idem.
2.500	Sevilla.
2.500	Madrid.
2.500	Barcelona.
2.500	Madrid.
2.500	Málaga.
2.500	Guernica.
2.500	Barcelona.
2.500	Huelva.
2.500	Reus.
2.500	Barcelona.
2.500	Idem.
2.500	Lugo.
2.500	Bilbao.

MIOS CON 100 PESETAS

Decena.

241	205	606	314	621
1332	773	804	922	397
0632	492	601	793	356
8238	617	270	104	830
1561	944	498	416	315
7632	169			

Centena.

441	205	606	314	621
1332	773	804	922	397
0632	492	601	793	356
8238	617	270	104	830
1561	944	498	416	315
7632	169			

El gobernador civil de Castellón telegrafa anoche que el temblor de tierra se ha dejado sentir en todos los pueblos cercanos a la sierra de la Espada. No han ocurrido desgracias.

El lunes próximo se publicará probablemente el decreto convocando a elecciones municipales en la Península.

Ayer publicamos, tomado de un colega, una carta que le había dirigido un Antonio Ramirez, que se decía comerciante de Valladolid.

Hoy, el mismo colega, rectifica del modo siguiente:

«Hemos tratado de averiguar lo ocurrido anteayer en el paseo de la Castellana y denunciado en la carta suscrita por Antonio Ramirez, que publicamos ayer, y que personalmente nos había sido entregada en la redacción por el mismo firmante.

No bien dimos los primeros pasos, nos convencimos, con pruebas ciertas a la vista, de que el supuesto Ramirez es un pájaro de cuenta que ha tratado de estafar al señor M. del C. del R., y que despedido por no haberlo conseguido, simuló anteayer el hecho denunciado para dar un escándalo en la prensa, creyendo, tal vez que por la intimidación iba a lograr sus propósitos.

Los tribunales entenderán pronto en el asunto.»

Las noticias sanitarias de la provincia de Valencia son satisfactorias, como se demuestra en el siguiente estado, fecha de ayer 16 del actual:

En Játiva no ha ocurrido en las últimas 24 horas defunción ni invasión alguna, y ha sido dado de alta el último enfermo que quedaba en el hospital de sospechosos.

En Alcira, una invasión y ninguna defunción; quedan tres enfermos de enfermedades sospechosas.

En Sueca ninguna invasión. De los tres enfermos, han sido dos dados de alta. Queda un enfermo.

En Manuel no hay más que un solo enfermo en convalecencia.

En Canals y La Granja no se ha presentado caso alguno con los síntomas declaradamente sospechosos.

En el resto de la provincia es inmejorable la salud pública.

Las medidas de aislamiento se practican con todo el rigor necesario para la mejor defensa de la salud pública.

Los señores conde de Estéban, Mo-

ret, Villarrubia y Lopez Gonzalez, en representación de los demás compañeros senadores y diputados por Toledo, y en unión del señor Hospital, canónigo de aquella Catedral, conferenciaron ayer tarde en el Congreso con el señor ministro de Gracia y Justicia para manifestarle el inminente peligro de ruina que amenaza una de las torres de aquella iglesia primada.

El señor ministro, en vista de la escasez de recursos con que cuenta para esas obras, ha ofrecido la cantidad de 5.000 duros para atender a las primeras y más precisas reparaciones.

Quedaron los representantes de Toledo y el comisionado de aquel cabildo altamente agradecidos a la espontaneidad y buen deseo del Sr. Silvela.

Ayer llovió en Avila, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Lérida, Toledo, Teruel, Granada, Málaga, Huesca, Segovia, Zaragoza, Logroño, Valencia, Soria, Lugo, Valladolid y Madrid.

Telegrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

DUBLIN 16.—Una muchedumbre tumultuosa, conducida por el diputado O'Connor, siguió ayer en Kork al coche que conducía a los Príncipes de Gales, repitiendo las demostraciones hostiles a estos y cantando el himno «Dios salve a Irlanda.»

Una parte del pueblo protestó, sin embargo, contra estas manifestaciones irrespetuosas, aclamando a los Príncipes.

Hasta ahora no ha ocurrido ninguna colisión popular, pero son muy de temer en vista de lo sobrecitados que están los ánimos.

LONDRES 16.—A pesar de lo que se ha dicho en contra, el Gobierno inglés no ha recibido ninguna nueva comunicación de San Petersburgo, según dice *The Daily News* en su número de hoy.

Añade este periódico que el Gobierno ha examinado las últimas proposiciones rusas modificadas, y que ha enviado ya la respuesta a San Petersburgo.

The Standard asegura que los representantes extranjeros acreditados en Londres, han informado a sus respectivos Gobiernos que hay probabilidades de que sea evitada la guerra anglo-rusa.

NUEVA-YORK 16.—Ha sido firmada la paz por los delegados de las Repúblicas de la América central.

PARIS 16.—Están muy adelantadas las negociaciones para un tratado de comercio entre Francia y Abisinia.

De un momento a otro se espera la noticia de haber sido firmado.

PARIS 16.—Bolsa de hoy: Fondos

franceses: 3 por 100, 77-05; 4 1/2 por 100 108-30. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57 50.—Obligaciones de Cuba, 470-00; consolidados ingleses 95 7/16. Última hora: 4 por 100 exterior, 57 1/4; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 14.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 56 3/8. PARIS 16.—El buque acorazado *Formidable*, que será el más poderoso de la armada francesa, ha sido botado hoy al agua con éxito completo.

PARIS 16.—Se considera segura la dimisión, fundada en motivos de salud, del ministro de Hacienda francés señor Clamageran.

Le sustituirá en dicha cartera el señor Sadi-Carnot.

PARIS 16.—Se ha recibido un despacho del almirante Corbet anunciando que un crucero francés apresó antes de la notificación de los preliminares de paz un buque chino que conducía 750 hombres y tres mandarines.

Un despacho del general Briere de L'Isle anuncia que 2.000 chinos, que no tenían noticia del armisticio, atacaron a Kep el 14 del corriente; pero que fueron rechazados hasta más allá de Baclo.

Añade que las pérdidas de los franceses fueron de un muerto y siete heridos, y que han ocurrido escaramuzas insignificantes en Hanghoa, ignorando el enemigo el armisticio.

VARSOVIA 16.—Los periódicos polacos desmienten categóricamente las aseveraciones de *The Times*, de Londres, sobre los pretendidos proyectos para producir una insurrección en Polonia en el caso de una guerra anglo-rusa.

Dicen que los polacos no quieren sacar las castañas del fuego en provecho de Inglaterra.

LONDRES 16.—En un discurso pronunciado recientemente, el virrey de la India inglesa declaró que veía con gran satisfacción a los príncipes y al pueblo indio ofrecer su apoyo unánime e incondicional a Inglaterra.

Añadió que si la guerra estalla será contra los deseos del Gobierno, que hace esfuerzos para evitarla.

LONDRES 17.—*The Daily Telegraph* da a conocer el contenido de la última respuesta de Rusia. Dice que el Czar tiene vivísimos deseos en favor de la paz.

The Daily Telegraph sostiene que las impresiones son cada vez más pacíficas en Londres.

The Pall Mall Gazette dice que son cada vez mayores las perspectivas de paz, y que ésta está casi asegurada.

Añade que ambos Gobiernos están animados de sentimientos muy conciliadores, y que tienen motivos para esperar que la crisis cesará la semana próxima.

LONDRES 17.—Anoche corrió el rumor de que existía un proyecto de arreglo entre Inglaterra y Rusia, bajo la base de la cesión a esta potencia de Pendjeh y de otro pequeño territorio en el valle del río Heri Rud, fijándose la frontera definitiva ruso-afghana.

Este rumor había tomado mucho cuerpo cuando se abrieron las sesiones de las Cámaras.

En la de los Lores fué interrogado lord Granville ministro, de Negocios extranjeros, quien se encerró en una completa reserva, negándose a contestar sobre la cuestión pendiente con Rusia.

El primer ministro, Gladstone, fué ménos reservado en la Cámara de los Comunes. Contestando a la pregunta de un diputado, que se había hecho eco de dicho rumor, declaró que no tenía autoridad ninguna, añadiendo que no se habían dado ni recibido seguridades por parte de los dos Gobiernos sobre los asuntos relativos a los límites del Afghanistan y Turkestan.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 10° centígrados sobre 0.
A las doce de idem, 15°.
A las cuatro de la tarde, 13°.
A las seis de idem, 11°.
La máxima fué 18°.
La mínima, 5°.
El barómetro marca 701 milímetros.
Lluvia.

BOLSA.

4 por 100 interior	59'45
Idem exterior	59'00
Amortizables	76'35
Cubas	86'00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	91'50
Banco de España	332'00

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha	46'65
París, 8 días vista	4'89

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior	59'33
Exterior	58'77

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado	59'35
Fin de mes	59'40
Próximo	00'00

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez	36 ptas. los 92 kilos
FF. La Pre-miada	41 » » 100 »
Salamanca	34 » » 92 »
Valdestillas	34 » » 92 »
Osorno Aus-tro-Húngaro	38 » » 92 »
Resurrección	32 » » 100 »

412 984 990 793 717 027 641 458	898 580 535 924 603 687 618 319
640 263 579 743 941 479 994 545	066 451 981 128 826 412 743 611
616 274 172 204 087	807 051 079 847 865 227 364 154
Ocho mil.	Quince mil
699 627 264 957 472 984 295 476	346 210 911 484 913 724 751 466
299 107 778 733 715 865 492 970	398 866 776 779 586 914 404 734
369 652 386 616 238 637 902 519	827 977 947 142 494 279 056 243
079 576 814 136 502 125 027 674	410 485 761 799 793 275 388 926
867 595 433 808 054	Diez y seis mil.
Nueve mil.	282 172 917 301 926 685 863 950
879 561 327 829 075 151 201 649	629 292 591 473 840 649 862 401
093 859 852 403 600 070 169 031	023 575 154 841 493 738 293 828
189 900 646 806 775 787 858 761	755 306 875 693 151 717 421 901
152	379 288 522 005 709 943 735 050
Diez mil.	771 209 854 562 270 009 688
314 961 082 279 492 358 480 246	Diez y siete mil.
317 390 175 558 730 900 057 214	586 672 775 027 561 553 560 796
509 258 17 850 840 379 805 650	334 986 680 675 829 290 768 329
983 292 083 974 032 645 403 725	958 603 928 448 267 749 616 932
189 900 646 806 775 787 858 761	491 551 072 060 532 279 032 273
410 179 945 863 351 153 343	780 626 588 009 777 970 006 409
Once mil.	915 855
021 633 880 989 261 985 247 326	Diez y ocho mil.
328 031 165 836 122 404 418 653	674 456 217 994 492 533 007 866
659 470 333 049 364 852 205 530	103 013 761 515 570 659 505 559
402 121 101 809 727 610 609 186	821 030 654 378 289 957 604 155
300 145 834	856 109 808 051 839 025 433 671
Doce mil.	476 304 208 875 324 056 776 536
208 002 868 230 707 868 635 311	220 767
579 725 181 475 323 709 886 116	Diez y nueve mil.
391 720 952 497 674 035 611 503	196 184 877 912 921 975 868 414
994 780 066 859 012 104 172 209	353 596 874 437 169 800 227 522
252 186 682 771 393 257 317 588	501 384 224 945 236 968 009 019
898 953 734 070	463 226 428 234 111 326 747 113
Trece mil.	482 740 876 474 323 369 835 626
494 025 376 791 667 277 302 400	976 372 126 338
389 551 269 183 154 673 986 844	Veinte mil.
028 379 981 372 624 432 675 663	154 020 311 255 713 920 909 406
976 398 593 991 205 442 883 370	680 485 527 147 381 150 279 867
560 066 861 807 811 399 189 486	052 829 967 713 825 163 036 313
993 193 141 734 720 499 783 417	442 682 322 772 040 787 454 108
960 273 133	589 586 156 404 860 628 359 710
Catorce mil.	081 567 033 212 388 297 309 400
639 815 484 508 596 242 294 004	245 184 076 549 975 560 245

Veintimil mil.	372 541 277 384 859 962 170 460
183 319 738 706 814 058 745 548	135 633 742 104 911 660 392 255
474 519 398 949 017 589 052 512	779 841 715 731 497 737 375 312
6r5 698 861 380 814 891 238 577	180 749 500 525 376 975
Veintidos mil.	572 775 025 716 224 400 510 336
286 446 379 211 574 588 663 022	797 759 058 157 573 115 824 895
116 191 286 162 913 238 131 220	635 718 403 426 871 921 804 966
535 667 739 451 381 515 899 277	970
Veintitres mil.	874 018 620 064 721 338 384 081
735 954 587 885 745 434 362 920	878 061 918 955 521 992 892 653
917 795 275 307 159 413 082 164	076 386 799 561 662 300 205 927
945 312 074 916 545 572 786 598	713 878
Veinticuatro mil.	513 924 920 826 670 753 561 575
515 230 610 614 663 129 452 134	451 458 774 573 699 717 863 836
487 051 672 015 730 735 401 612	487 503 116 245 224 522 106 317
355	Veinticinco mil.
630 210 286 463 990 733 603 790	878 159 638 355 483 604 948 401
303 188 848 648 646 756 155 842	714 220 520 487 920 513 737 391

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 2.000 pesetas.

Los idem id. del segundo premio, lo están con 1.100 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el día 27 de Abril de 1885.

Constará de 24.000 billetes, al precio de 3 pesetas el décimo.

to, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, crup, tos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etcétera.

de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revolution du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr CHASILLER, condesa de Fourgues. Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general. Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *catarrismo inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos

vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El *Coro el Watson*, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. Jose Vidal y Ribas, Barcelona. 312-148. El mejor remedio para curar la tisis y todas las enfermedades que causan una debilidad general en el organismo, es sin duda la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es muy agradable al paladar y nutritivo, y no solo retaura las fuerzas sino que cura con gran rapidez todas las enfermedades de la garganta y del Pecho. Tiene todas las ventajas del Aceite de hígado de bacalao y es al mismo tiempo tan agradable para tomar, que las personas más delicadas pueden digerirlo. Pruebe V. una botella pequeña.—5.

Sres. Amoedo y Avaces, Presente. Tuya, 1 de Julio 1882. Muy Sres. míos: Penosísima enfermedad cutánea venia padeciendo desde mucho tiempo á esta parte, y merced á la Zarparrilla de Bristol, véome ahora de ella completamente libre. Hasta tal punto era incómoda que todas las primavera erupcionaba en la cara intenso herpetismo que fluia abundantemente un liquido seroso y cáustico. Reconocida á la eficacia de aquel medicamento, autorizo á Vdes. para que publiquen los buenos efectos que en mí ha obrado. B. s. m., Teresa Comesello.—38. REGALO de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmydor*, calle de Zoco, núm. 5.

PREMIO DE INSCRIPCION.—A los suscritores se les rebaja el 25 por 100 el precio de suscripciones en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100 el precio de suscripciones en adelante.

DIARIO DE AVISOS.

El precio de suscripción en el extranjero es de 10 pesetas al año. En España es de 6 pesetas al año. En Murcia es de 4 pesetas al año. En los pueblos de España es de 3 pesetas al año. En los pueblos de España es de 2 pesetas al año. En los pueblos de España es de 1 peseta al año.

Almanaque.

Table with 3 columns: Dia, SALIDA, PUESTA. Row 1: Dia 19 Abril, SALIDA 5-19 m, PUESTA 6-40 t. Row 2: Sol, Luna, 10-5 m, 9-58 n.

ESTADO DEL TIEMPO.

Table with 4 columns: Dia, Temperatura en grados centigrados, Presión barométrica. Row 1: Dia 17, 13° s. 0, 753 mm. Row 2: 8 de la m, 16° s. 0, 755 mm. Row 3: 12 de la t, 17° s. 0, 766 mm.

El barómetro indica vientos ó lluvias.

Boletín religioso.

Santoral.—Domingo: Stos. Vicente y Hermógenos mrs. Martirologio.—San Vicente de Colibre, mártir, fué hombre católico, virtuoso y gran siervo de Dios. Por entonces, y por orden del emperador Diocleciano, se levantó tal persecución contra los cristianos, que las cárceles estaban llenas de ellos. Llamado San Vicente á la presencia de Diocleciano, gobernador de España, trató por todos los medios imaginables apartarlo de la fe de Jesucristo, pero no pudo obtenerlo; y entonces irritado el tirano, al ver tanta constancia, mandó que le quitasen la vida el 19 de Abril de 302. Jubileo.—Domingo: En la iglesia de las religiosas Agustinas, y se aplica por don José García, misas de media hora, y en la de San Bartolomé por don José Parra Giménez, misas de media hora. Cultos.—La Congregación del Santísimo Cristo de la Agonía hará en la iglesia de S. Nicolás el septenario que anualmente celebra en días festivos, el que empieza hoy á las tres y media de la tarde, predicando sobre la primera palabra D. Pedro González Asensio. Hoy empieza en la iglesia de San Miguel, al toque de oraciones un solemne novenario dedicado al patriarca S. José por su cofradía. En los domingos se verificará por la tarde á las 4.

Espectáculos. TEATRO DE ROMEA. Función para esta noche á las 8 y media.—El melodrama en 2 actos, EL SUEÑO DEL MALVADO, y la revista en un acto, ¡EH! A LA PLAZA! A LA PLAZA. PLAZA DE TOROS. Mañana á las tres y media en punto, monstruosa e incomparable función de la compañía ilusionista bajo la dirección del Caballero Cayetano. Grande y extraordinario triunfo de Blondin (hijo) y Miss Lodoiska.

Mercados. PREMIOS DE HOY EN LA PLAZA. Vaca y ternera, á 2 ptas. k. Cabrito, 2 id. id. Macho, á 1'50 id. id. Cordero, á 1'50 id. id. Tocino salado, á 2 ptas. k. Idem fresco, á 1,88 id. id. Magra, á 2'25 id. id. Mújol, á 60 y 88 ctmos. medio k. Pescada, de ayer, á 75 id. id. Alacha, de ayer, á 50 id. id. Huevos, á 83 ctmos. docena. Habas, á 3 ctmos. medio k. Pásoles, á 13 id. id. Alcañices, á 21 y 18 id. id. Patatas nuevas, á 5 y 10 id. id.

LA TAURINA CHOCOLATERIA MADRILEÑA. En la calle del Príncipe Alfonso, número 17, al lado de la turronearía, frente al Bazar Veneciano, se acaba de abrir al público un establecimiento, único en su clase en esta ciudad, en donde se sirven con el mayor gusto, aseo y economía, chocolates, almuerzos y ce-

demás ofrece al público un anso surtido en vinos y licores. Las personas que honren este establecimiento con su presencia, encontrarán en él la verdad de cuanto se anuncia.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curación de Ulcera inveterada, Esorófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frasquitos pequeños con fórmula Bristol, no es legitima. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PÍLDORAS CATÁRTICAS DEL DR. ANIBAL.



Para el tratamiento y rápida curación de las

Enfermedades del estómago y de los intestinos, padecimientos del Hígado, dispepsia, indigestiones, cólicos, náuseas, diarrea, presión de vientre, falta de apetito, incomodidad despues de la comida, jaquecas y dolores de cabeza crónicos, reumatismos y nevralgias, enfermedades de la piel, molestias periódicas de las señoras, y ademas de estas, muchas otras enfermedades que se clasifican bajo una infinidad de nombres, pero que todas provienen de la misma causa, á saber: Desarreglos de los Organos de la Digestion y Asimilacion, cuyos desórdenes son la causa de la impureza y pobreza de la sangre, comunicando, de este modo, debilidad y congestion á todos los órganos vitales del sistema. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana, al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos, Plaza de S. Julian.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Sals, Limenadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883. MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872. MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883. Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que esten plateados interiormente; Los únicos que pueden producir bebidas á la vez sanas y agradables. CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO. J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc'as, 31-33, Rue Boissod (Boulev' d'Orléans). Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere. ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

EMULSION DE SCOTT

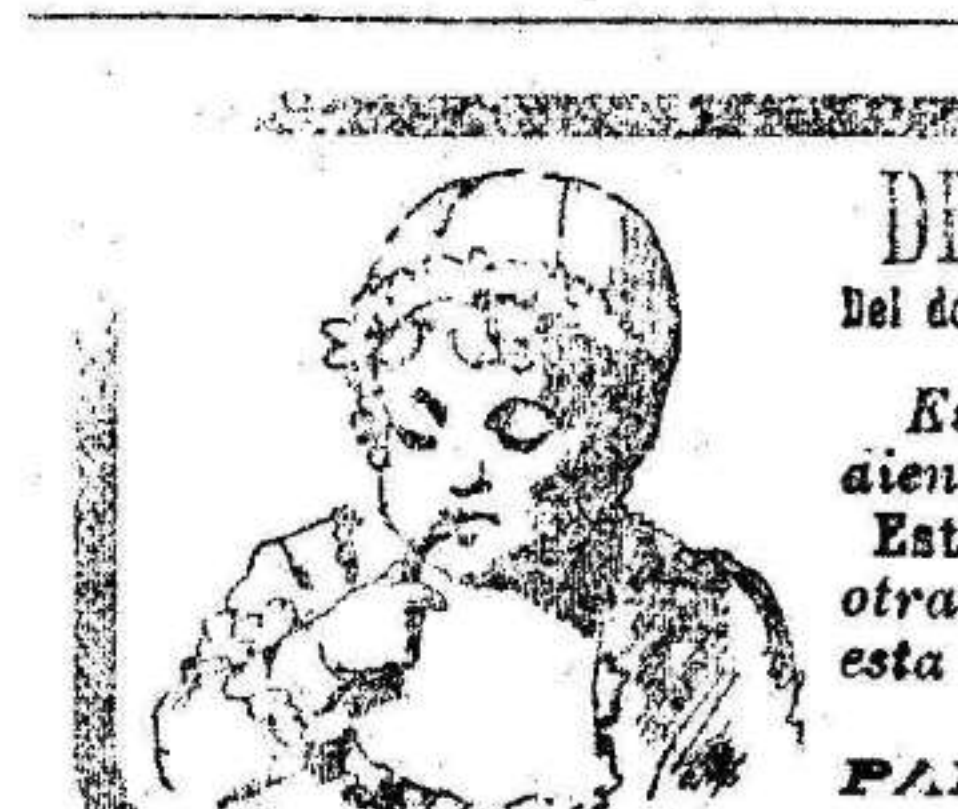
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN ABRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Ademas: Cura la Tisis. Cura la Esorófula. Cura la Demencia. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetado por los médicos, es de fácil y sabor agradable, de fácil digestión, y la aportan los estómagos más débiles. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos, N.Y. DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA PARA LA VENTA AL POR MAYOR, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª — BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julian.

DENTICINA INFALIBLE. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños, y os desencana. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. P. U.—2.

BOCA. El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas; no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, ataja las cáries, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos se conocen. Frasco, 1 peseta. TENIRSE los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el día es el primero por su éxito. De venta en la farmacia del Sr. López, Príncipe Alfonso, 61. 10-3 SE DESHA adquirir los dos primeros cuadros de la obra *Fra Filippo Lipt* de D. Emilio Castelar. En la administración de este diario se abonará su valor.

CARAMELOS. El Proveedor de la REAL casa F. P. de turrones, peladillas, dulces secos y al natural, ofrece en su establecimiento, calle del Príncipe Alfonso, bandera negra, CARAMELOS de Jijona á 4, 5 y 6 reales. Ademas superiores embutidos de todas clases, quesos de bola á 5 y 6 y medio rs. Queso holandés á 6 rs. y salchichón de 10 á 15 rs. de lomo.

DENTÍFRICO DE LOS BEBÉS. Del doctor J. V. BONNÉ (Medalla Exposición Paris, 1878). Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños. Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos. 13 N.º FRASCO CON ESTIQUETE DE ORO. PARIS, 11, boulevard Beaune-Nouvelle MADRID, Sordo 31.



En Murcia, farmacia Catalana, al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos.

SUPERIORES CAFÉS DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESCORIAL AROMA CONCENTRADO EN ELEGANTES BOTES DE 100 A 200 GRAMOS. Café molido superior, á . . . 2 ptas. los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracolillo 2'50 — — Puerto-Rico y Moka. . . . 3 — — Moca puro. 4 — — De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias. DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 15

¡OJO A LOS VINOS! El práctico compositor de vinos Sr. Cortés ha publicado «El Tesoro de la Industria», interesante formulario para clarificar, conservar y dar color natural á los vinos, para quitarles el agrio, el amargo, el sabor á moho y otros resabios, para aromatizarlos, encabezarlos y mejorarlos, para que resulten dulces ó secos y para hacer vino rancio y de varias clases. Precio: siete pesetas en Madrid, y se remite certificado á provincias á todo el que antecipe ocho pesetas en libranza ó sellos de franqueo. Dirigirse á Don José Cortés y Aznar, calle del Aca-Maria, núm. 52, duplicado, entresuelo izquierda, Madrid. 2-1 P. U.—1.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. «UN FRASCO BASTO» Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del «Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN». Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York: Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino, 52-37

Las nuevas máquinas para coser NAUMANN Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales. en Murcia, Príncipe Alfonso, 5 PARSONS Y GRAEPEL (ANTES DAVID B. PARSONS) Despacho: Montero, 16, antes 29. Depósito: Claudio Coello, 43 MADRID Arados y demás máquinas Catálogos francos y gratis á quien los pida.

IMPRENTA DE LA PAZ. En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORTESACION, ENBIBRO, ELEGANCIA Y BUEN SATHARIDAD en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 29 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos. CEDULAS ELECTORALES Las que se necesitan para las próximas elecciones municipales se imprimen con gran economía en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia. Imprenta de LA PAZ.